



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "RECUPERANDO
ESPACIOS A TRAVÉS DE EVENTOS
COMUNITARIOS".

EXENTO

DECRETO Nº 2328 /2025.-
ARICA, 04 DE MARZO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 2263, de fecha 28 de febrero de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario Nº 198 de fecha 12 de febrero de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario Nº 266, de fecha 21 de febrero de 2025, de la Secplan; Registro Nº 3741, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del presente programa es promover actividades con enfoque en la prevención, seguridad y el fortalecimiento comunitario que disminuyan la percepción de inseguridad en la población y potencien sus factores protectores frente al delito y la violencia, dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "RECUPERANDO ESPACIOS A TRAVÉS DE EVENTOS COMUNITARIOS", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES		
1.1 NOMBRE	:	RECUPERANDO ESPACIOS A TRAVÉS DE EVENTOS COMUNITARIOS
1.2 EJECUTA	:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 FECHA	:	MARZO – DICIEMBRE 2025
1.4 COBERTURA	:	1.000 HABITANTES
II. MARCO REFERENCIAL		
2.1 LEGAL	:	La Ilustre Municipalidad de Arica representada por la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, en adelante DIPRESEH, en su rol de guiar la elaboración y coordinación de la planificación anual de los programas municipales, apoyando a las oficinas que la componen, es que mediante el presente programa ha dispuesto solicitar recursos para el desarrollo de actividades de alta convocatoria que tendrán como objetivo generar espacios de encuentro para la comunidad que fortalezcan el sentido de pertenencia, la vinculación comunitaria y los espacios de conversación, favoreciendo la prevención a través del buen uso del tiempo libre, la educación, el mantener informada a la comunidad, fomentando además el buen uso los espacios públicos comunales que se encuentren identificados como puntos rojos o de mayores denuncias realizadas por la ciudadanía y que generan alta percepción de inseguridad por los factores de riesgo comunitarios asociadas al lugar, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº18.695 en el siguiente articulado: "Artículo 4º.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra J)El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
2.2 DESCRIPCIÓN	:	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la Prevención y la Seguridad Humana como parte de su política social y comunitaria. El fenómeno delictual se mantiene constante y presente, manifestando una connotación de movilidad respecto a los sectores que se van organizando. Es así como, sectores que antes no se veían amenazados, hoy en día son propensos a la comisión de delitos, puesto que, su entorno presenta las condiciones necesarias para la ocurrencia de delitos: vehículos abandonados, micro basurales, murallas rayadas y alta percepción de inseguridad por asentamientos irregulares por personas en diversos espacios públicos de la comuna, entre otros. Frente a esto, la prevención situacional, como enfoque, contribuye a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos, la percepción de inseguridad, así como, fortaleciendo el control social de la población en su entorno, potenciando al habitante experto (residente) en los espacios urbanos que presentan las siguientes características: lugares con

	alta concentración delictual, lugares con alto nivel de vulnerabilidad socio espacial (factores de riesgo físico) y lugares con alta percepción de temor. En este ámbito, el enfoque de prevención situacional ha sido la herramienta para poder movilizar a los múltiples actores que intervienen en temáticas de seguridad. Por lo que, lo primero que se busca a través del desarrollo de este programa es recuperar el uso de los espacios públicos a través de la presencia constante de vida comunitaria y mediante la promoción, participación, educación y cohesión social a través diversas acciones de intervención comunitaria en barrios, en establecimientos educativos y de manera interinstitucional, entre otras. Es por esto, que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, pone en marcha el desarrollo del programa "Eventos Comunitarios 2025" que busca generar espacios de encuentro y comunicación, que fomenten el buen uso del tiempo libre y la educación para prevenir situaciones que afecten el ciclo vital, como lo es el consumo de alcohol y drogas, entregando alternativas de espacios recreativos y formativos para la comunidad que forma parte de Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad y otras organizaciones, como también abiertos a la población general, los que se impartirán mayormente en espacios públicos con mayores casos de denuncias asociadas a delitos, incivildades y faltan, identificados a través del análisis realizado por el Observatorio Comunal de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Arica. Estos espacios preventivos se levantarán en colaboración de las oficinas preventivas comunitarias de la DIPRESEH, entre ellas, Oficina de Enlace Comunitario, Oficina de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, Oficina de Fortalecimiento Comunitario, Oficina de Recuperación de Espacios públicos y Programa Senda Previene, con apoyo de Patrullaje Preventivo y de instituciones policiales y otras gubernamentales. Las actividades a generar a través de este programa, son los que se especifican a continuación: 1. SEMINARIO "PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO": Espacio de exposición y de conversación guiada por un especialista en Prevención comunitaria del delito y políticas públicas en materia de seguridad, que tiene como objetivo generar instancias para compartir experiencias y conocimientos sobre como promover ciudades más seguras. Este seminario se realizará en dos líneas, una institucional donde se compartirán experiencias y buenas prácticas generadas desde los organismos encargados de la seguridad en diferentes ámbitos y una instancia para la comunidad, donde también puedan destacarse las buenas prácticas y estrategias levantadas por la comunidad en materias preventivas. Para este espacio será necesaria la contratación de servicio de producción de eventos que incluya contratación de experto y servicio de catering a través de plataforma Mercado Publico. 2. MEGAOPERATIVOS DE SEGURIDAD Jornadas de entrega de información a través de la instalación de stands, donde las oficinas de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, como también oficinas interinstitucionales relacionadas a ámbitos de la seguridad y la prevención, pondrán a disposición de la comunidad la información que requiera la comunidad en cuanto a: beneficios, fondos concursables, proyectos, puntos de instalación de cámaras de seguridad, números de contacto, ordenanzas, focalización de intervenciones, apoyos a la comunidad, entre otros, que se estén desarrollando actualmente en la comuna. Estos espacios se realizarán en puntos de mayor frecuencia de delitos según información entregada por Observatorio comunal Dipreseh, en los 6 distritos en los que está dividida la comuna. Para estas instancias será necesaria la adquisición de equipamiento o mobiliario a través de plataforma Mercado Publico. 3. CICLETADA POR LA PREVENCIÓN Para conmemorar el mes de la prevención, enmarcada en la prevención del consumo de alcohol y otras sustancias, se hace urgente el promover generar espacios para el buen uso del tiempo libre, para las familias y en niños, niñas y adolescentes, por lo que a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, se organizará un espacio deportivo de "Cicletada por la prevención" en donde los establecimientos educativos con los que se relaciona estrechamente la municipalidad, podrán participar, al igual que la comunidad que adhiera a ésta propuesta. Sera necesaria la adquisición de servicio de producción de eventos para esta jornada, a través de plataforma Mercado Publico. 4. DESARROLLO DE TALLERES Y SHOW ARTÍSTICOS DE ARTE CIRCENSE CON MENSAJES PREVENTIVOS. Como una buena práctica y estrategia de fomentar la prevención en niños y niñas, se dispondrá de talleres impartidos en barrios y establecimientos educacionales por la escuela de circo "Cirkus Sustancia" que, a través de sus múltiples técnicas de arte, como lo son la magia, el uso de telas, el arte escénico, entre otros, apoyarán en la promoción de los valores positivos, fomentando un mensaje preventivo en niños, niñas y adolescentes. Además, se encargarán de armar una batería de show artísticos para presentaciones en diferentes espacios de la comuna de Arica. Para estas instancias, se requerirá la adquisición de servicio de producción de eventos, a través de Mercado Publico
--	---

	5. ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO Y VINCULACIÓN CON COMITÉS DE SEGURIDAD ESCOLAR. Como cierre del trabajo realizado por las oficinas comunitarias de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana con establecimientos educativos urbanos y rurales de la comuna de Arica, se gesta este espacio de encuentro estudiantil, donde cada colegio podrá mostrar de qué forma fortalecen la prevención a través del buen uso del tiempo libre, ya sea participando de academias, realizando deportes, participando en talleres, entre otros. Dentro de este mismo espacio, se entregarán reconocimientos a deportistas destacados en diferentes disciplinas, oriundos de nuestra comuna. Se requerirá para esta instancia la adquisición de difusión, alimentación y servicio de producción de eventos a través de la plataforma Mercado Publico. 6. BIENVENIDO VERANO PREVENTIVO Como una forma de dar término al año escolar e iniciar las vacaciones, niños, niñas, adolescentes y sus familias, podrán participar de actividades recreativas que desarrollará la Dirección de Prevención y Seguridad Humana y que tengan como objetivo, fomentar el buen uso del tiempo libre en vacaciones. La adquisición de alimentación, material de difusión y premios se requerirá para el desarrollo de todas las actividades del programa y serán adquiridas a través de plataforma Mercado Publico.
III. OBJETIVOS	
3.1 OBJETIVO GENERAL	Promover actividades con enfoque en la prevención, seguridad y el fortalecimiento comunitario que disminuyan la percepción de inseguridad en la población y potencien sus factores protectores frente al delito y la violencia.
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Fomentar espacios de conversación, capacitación e intercambio de experiencias comunitarias en seguridad con enfoque preventivo. Indicadores: • Número de asistentes al seminario en ambas jornadas. • Encuesta de evaluación inicial y final sobre el aporte de la jornada en su quehacer diario comunitario e institucional. • Fórmula de cálculo: Resultados de encuesta de percepción inicial y final de las jornadas de los participantes al seminario (Puntaje de encuesta de percepción inicial v/s Puntaje total de encuesta de percepción inicial) *100. (Puntaje de encuesta de percepción final v/s Puntaje total de encuesta de percepción final) *100. Medios de Verificación: • Listas de asistencia. • Encuesta de percepción inicial y final. 2. Desarrollar actividades vinculadas a fechas conmemorativas y destacadas, que fomenten la prevención y la seguridad en entornos comunitarios. Indicadores: • Cantidad de asistentes a las instancias planificadas. • Cantidad de atenciones realizadas en las instancias planificadas. • Fórmula de cálculo: (N° total de actividades generadas v/s N° total de asistentes a los espacios) *100. Medios de Verificación: • Registro Fotográfico. • Listas de asistencia a los espacios generados. 3. Generar actividades que fomenten el buen uso del tiempo libre y la vinculación y cohesión comunitaria, fortaleciendo los factores protectores familiares. Indicadores: • Cantidad de talleres/capacitaciones generadas en espacios públicos. • Cantidad de asistentes a los talleres/capacitaciones realizadas en espacios públicos. • Cantidad de asistentes a las actividades masivas generadas con establecimientos educacionales y barrios. • Fórmula de cálculo: (N° total de instancias generadas v/s N° total de asistentes a los espacios) *100. Medios de Verificación: • Registro Fotográfico. • Listas de asistencia a instancias generadas

IV. CARTA GANTT

[illegible]

V. RECURSOS INVOLUCRADOS

5.1 HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas

5.2 MATERIALES

PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS

DESCRIPCIÓN		
CANT	DIFUSIÓN	TOTAL
300	Botella sport 500 ml con diseño	\$2.875.000
200	Mochila ecológica tipo morral con diseño	
30	Medallas con diseño	
10	Toldos plegables 3x3 lona azul, paredes laterales con diseño	

DESCRIPCIÓN		
CANT	ALIMENTACIÓN	TOTAL
500	Jugo en caja 200 ml	\$612.500
500	Brownie 45g	
25	Caja de barra de cereal 20 un	

DESCRIPCIÓN		
CANT	PREMIOS	TOTAL
30	Premios (Juegos mesa)	\$300.000

DESCRIPCIÓN		
CANT	SERV. PRODUCCIÓN DE EVENTOS	TOTAL
2	Seminario de estrategias preventivas – Catering 100 personas	

	1	Mes de la prevención – cicletada. Instalación de pantalla y audio	\$8.000.000	
	1	Taller de arte circense con mensajes de prevención y seguridad para menores de edad		
	1	Comité de Seguridad Escolar. Instalación de pantalla y audio		
	DESCRIPCIÓN			
	CANT	MOBILIARIO DE ACTIVIDADES	TOTAL	
	50	sillas plegables respaldo y asiento resina, estructura de metal	\$1.500.000	
	15	Mesas plegables tipo maleta rectangular		
	DESCRIPCIÓN			
	CANT	EQUIPOS MENORES	TOTAL	
	1	Sistema de sonido que incluya: consola, parlantes amplificadores y micrófono	\$1.300.000	
VALOR TOTAL PROGRAMA			\$14.587.500	
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador presupuestario y financiados con los fondos asignados a la Dirección de Seguridad Pública.		
6.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N°04 PROG. SOCIALES				
6.2 CENTRO DE COSTO: 160001				
6.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB PROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO
Alimentos y bebidas para personas	215.22.01.001.004	Otras Unidades (P/Personas)	A.G 4	\$612.500
Publicidad y Difusión	215.22.07.002.002	Servicios de Impresión, Otros servicios de impresión	A.G 4	\$2.875.000
Premios	215.24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gastos premios)	A.G 4	\$300.000
Servicio de producción de eventos	215.22.08.011.001 215.22.08.011.006	Servicio producción y desarrollo de eventos; Otros eventos	A.G 4	\$8.000.000
Mobiliario	215.29.04.001	Mobiliario y Otros; Otras Unidades	A.G 4	\$1.500.000
Equipo de sonido	215.22.04.013.001	Equipos menores	A.G 4	\$1.300.000
VALOR TOTAL				\$14.587.500

El monto total del Programa es de \$ 14.587.500.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LORENA ZEREDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/LZF/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270